



PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCOSUR

La Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR, considerando que la Reunión de Ministros de Estado de la Cultura del MERCOSUR – RMC, en su XXXVI Reunión, homologó la decisión de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR – CPC, adoptada en su VII Reunión,

inscribe el

Puente Internacional Barón de Mauá

localizada entre las ciudades de Jaguarão y Río Branco, en la frontera de Brasil y Uruguay, respectivamente,

en la LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCOSUR

Local y Fecha de inscripción

Coordinación Ejecutiva de la CPC

Acto realizado, considerando lo que establece el inciso 2 del art.6 de la Sección III del Anexo referente al Reglamento para reconocimiento del Patrimonio Cultural del MERCOSUR, integrante de la Decisión MERCOSUR/ CMC nº 55/12.